

G. Civil 3381/114

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARIA

Número

Año

PUEBLO

NOMBRE

Alcorisa

Asunto:

Alcorisa

14

Isidro Temprano Fernandez - Caucora
Baldouuro Jauria Martin - Salamanca - Fosc n° 8
Eulogio Rubio Porras - id - - Fila 7^e n° 1
Emiliano Bullón Diaz - id -
José Gafate Cardoso - id -
Felipe Sáez del Castillo Sáez de Sordica - Alava -
Dorenas Jomez Urteaga - id -
Joaquín Gil Fernandez - Burgos - Fila 8^s n° 14

Telepuz - No se puede indivi-
dualizar mínimo. —

Hay unos 159 en fora comu

LUGO:

Manuel Bruzos Gonzalez

Valladolid:

José Fernandez Gutierrez



Ayuntamiento de Burgo
Particular

Burgo 12 de Noviembre de 1.958.

Alcorisa

14
Burgo

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel.

Excmo. Señor:

Publicada en la prensa local, una Circular del Gobierno Civil de esta Provincia, acerca de que los familiares de los fallecidos en Campaña deben solicitar de los respectivos Gobernadores Civiles, el traslado de sus deudos finados al Monumento de los Caídos de Cuelgamuros de la Sierra, tengo el honor de dirigirme a V. E. como hermano del caído JOAQUIN GIL FERNANDEZ, enterrado en el Cementerio de Alcorisa, de esa Provincia, el día 28 de Marzo de 1.938, fila 3ª. núm 14, y expresarle el deseo de que sean trasladados los restos mortales de mi citado hermano, al asimismo mentado monumento.

Gracia que no duda alcanzar de V. E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Firmado: Ricardo Gil.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ALAVA
SECRETARIA GENERAL

Alcoriza

Núm.

X

Excmo. Sr.:

Dando cumplimiento a Orden telegráfica del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación de fecha 10 de Noviembre del año en curso, para ejecución de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Departamento en Circular del 31 de Octubre pasado, manifiesto a V.E. que en el cementerio de **ALCORIZA**

situado en la provincia de su digno mando, se halla enterrado el Caído en la Cruzada de Liberación Don

FELIPE SAEZ DE CASTILLO SAEZ DE GORDOA
cuyos familiares más próximos, residentes en **ELBURGO**

de esta Provincia, han dado su consentimiento para el traslado de sus restos al Valle de los Caídos.

Lo que le comunico para que V.E. pueda cumplimentar lo ordenado en el apartado a) del número I de la expresada Circular.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Vitoria, 15 de Noviembre de 1.958

EL GOBERNADOR CIVIL,



[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Gobernador civil de

TERUEL



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ALAVA
SECRETARIA GENERAL

Núm.

Alcalá

X

Excmo. Sr.:

Dando cumplimiento a Orden telegráfica del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación de fecha 10 de Noviembre del año en curso, para ejecución de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Departamento en Circular del 31 de Octubre pasado, manifiesto a V.E. que en el cementerio de ALCALÁ

situado en la provincia de su digno mando, se halla enterrado el Caído en la Cruzada de Liberación Don

LORENZO GOMEZ URTEAGA

cuyos familiares más próximos, residentes en ARAMAYONA

de esta Provincia, han dado su consentimiento para el traslado de sus restos al Valle de los Caídos.

Lo que le comunico para que V.E. pueda cumplir lo ordenado en el apartado a) del número I de la expresada Circular.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Vitoria, 15 de Noviembre de 1.958

EL GOBERNADOR CIVIL,



[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Gobernador civil de

TERUEL



AYUNTAMIENTO

DE LA F. Y M. I. VILLA

DE

ALCORISA

(TERUEL)

ALCALDIA-PRESIDENCIA

Excmo. Sr.:

Núm. 1074

Consecuente a su superior Telegrama fecha 29 d-el finado Noviembre, tengo el honor de participar a V.E. lo siguiente:

Que restos caídos Isidro Temprano Fernández, Baldomero Harcía Martín Eulogio Rubio Porras, Emiliano Bullón Diaz, Felipe Saez del Castillo y Joaquín Gil Fernández, si bien aparecen inscritos en este Registro Civil, imposible recogerse individualmente; Los caídos José Gajate Cardoso y Lorenzo Gómez Ortega, no aparecen inscritos.

Que el número total de cadáveres de caídos enterrados en ésta, ascienden, aproximadamente a unos 159; y que ~~así~~ todos ellos, están sepultados en zanjas comunes.

Dios guarde a V. E. ms. años.
Acorisa, 1º Diciembre 1.958.

EL ALCALDE,



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA

TERUEL



Ayuntamiento de Burgos 9 de Abril de 1.959.

negativo 2

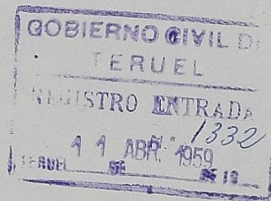
Excmo. Sr. Gobernador Civil de Teruel

Mucho agradecería a V. E. se sirviera indicarme, si los restos del caído JOAQUIN GIL FERNANDEZ, han sido ya trasladados al Monumento Nacional a los Caídos.

A su debido tiempo y por escrito, presté mi conformidad ante su Autoridad, dándole detalles del enterramiento que es o era, Cementerio de Alcorisa fila 3ª. núm 14.

Agradeciendo de antemano la generosidad de de V. E. le saluda respetuosamente,

Fdo: Ricardo Gil.
Hermano del finado.



VICARIA GENERAL
del
OBISPADO DE TERUEL.-

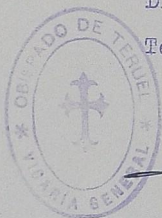
Con esta fecha concedemos el permiso que por parte de esta jurisdicción se requiere para que puedan ser exhumados del cementerio o cementerios de esa parroquia los restos mortales de los caídos con ocasión de la Cruzada Española y también para su traslado al "Valle de los Caídos".

La presente licencia de exhumación y traslado afecta solamente a los que hayan de ser inhumados en el "Valle de los Caídos". (1)

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 13 de marzo de 1959.

EL VICARIO GENERAL,



Vic. Juan Poch

(1) Téngase en cuenta lo prescrito en el canon 1214, II.

Rvdo. Sr. Cura Párroco de ALCORISA

OBISPADO

DE
TERUEL

S. N. E.

Como encargado del Registro
CERTIFICO: Que el presente pliego con-
tiene solamente correspondencia oficial.

Rvdo. Sr. Cura Parroco

Alcorisa

(TERUEL)



Gobierno
DE ARAGON